

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

*Continúa la relación de los donativos ofrecidos á S. M. por conducto de este Gobierno de provincia con destino á la guerra y Ejército de operaciones en el territorio de Marruecos.*

El Ayuntamiento de Calatayud, 2000 pares de alpargatas, ó su equivalencia en dinero, por suscripción voluntaria abierta por el mismo.

D.<sup>a</sup> Vicenta Tello, ofrece sus servicios en los hospitales destinados para el Ejército de Africa.

NUM. 1482.

Circular numero 544.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en parte telegráfico que acabo de recibir me dice lo siguiente.

«El General en Jefe desde el campamento del Otero con fecha 5 dice al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.—La moral y el espíritu del soldado, inmejorable, siempre alegre y dispuesto á cuanto se le pida. El temporal recio y se duda pueda pasarse el estrecho.»—Y con fecha 6 dice desde el mismo campamento.—«Continúo en las mismas posiciones. El enemigo no ha hecho un solo disparo desde el 30. Parece haber renunciado á la ofensiva. Las obras mejoran y aumentaré para asegurar la posición del terreno conquistado. El temporal ha mejorado.»

*Lo que he dispuesto se inserte en*

*este periódico Oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia, Zaragoza 7 de Diciembre de 1859. Ignacio Mendez de Vigo.*

NUM. 1483.

Circular número. 545.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en despacho telegráfico recibido á las cuatro de la tarde de hoy me dice lo siguiente:

«Campamento del Otero 8 á las 9 de la mañana.—Sin novedad.—El General Prim ejecutaba un movimiento de flanco sobre Tetuan hasta dos leguas de distancia, para proteger la limpia de malezas y hacer practicable el camino.»

*Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 9 de Diciembre de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.*

NUM. 1484.

Circular número 546.

En la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 5 de Diciembre se halla inserto lo siguiente:

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

*Parte recibido en este Ministerio.*

Ejército de Africa.—Estado Mayor general.—El General de división D. Manuel Gaset, encargado interinamente del mando del primer cuerpo de ejército por indisposición del Comandante en Jefe del mismo, con fecha 26 del actual, desde el cuartel general del campamento del Serrallo, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En mi parte telegráfico del 24 ofrecí á V. E. darle el detallado de la acción que tuvo

lugar aquel día sobre el reducto, camino de la Anghera. Hoy lo verifico manifestando á V. E. que después que yo marché á hacer un reconocimiento sobre el reducto que cubre el camino de Tetuan, y como á las dos de la tarde, los moros en grandes grupos amenazaron envolver por nuestra derecha el primero de dichos reductos, guarnecido por el segundo batallón del Rey al mando de su Coronel, y una batería de montaña.

Cuatro compañías del primer batallón del citado regimiento, mandadas por el Comandante D. Manuel Andía, cubrían el camino de Anghera. Estas fuerzas defendieron sus puestos con valor y decisión, siendo reforzadas las últimas por disposición del General de la división con las dos compañías restantes del mismo batallón. Empeñado el combate, fué preciso reforzarse mas aun el primero del Rey con el de cazadores de Barbastro, del cual dos compañías dieron una carga á la bayoneta, logrando rechazar al enemigo sobre su derecha.

Avanzando en su ataque los cuerpos ya espesados, marcharon en su apoyo los batallones de cazadores de las Navas y Simancas con el Brigadier Elío á la cabeza. En este momento llegué yo al lugar de la acción, y di disposiciones que, llevadas á cabo por los valientes cuerpos que la sostenían, dieron por resultado que los moros fueron rechazados en todas las direcciones á sus guaridas de Sierra Bullones; y si bien mostraron en los últimos momentos alguna tenacidad en la resistencia, fue con la idea de recoger los muertos, lo que no pudieron lograr á la vista de las tropas.

La acción, Excmo. Sr., duró hasta el anochecer, sin que fuese obstáculo á interrumpirla un fuerte aguacero, que duró tanto como ella.

Mis pérdidas han sido en este día de 8 muertos y 31 heridos y contusos, cuya relación mandaré á V. E. con oficio por separado. La del enemigo ha sido superior; en todos los grupos en que se presentaron dejaron muertos y retiraron heridos, pues la artillería del reducto jugó con tanto acierto en algunos momentos, que hizo caer sus proyectiles en medio de los pelotones de los moros.

No concluiré este parte sin hacer un elogio de todos los cuerpos que la tomaron en la acción por su brillante comportamiento. Mis Ayudantes, Oficiales á mis órdenes y los de Estado Mayor, incluso su Jefe, que me acompañaron, han secundado mis disposiciones con prontitud y acierto. Muchos de estos y de los cuerpos espesados se han hecho acreedores á la munificencia de S. M.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento, y á fin de que se sirva elevarlo al de S. M. debiendo manifestarle al propio tiempo que oportunamente haré la propuesta de gracias á que se han hecho acreedores los Jefes, Oficiales é individuos de tropa que han concurrido á esta acción de guerra, pues como no la he presenciado no me considero facultado para la aprobación de dichas gracias.

Diós guarde á V. E. muchos años. Cuartel general frente á Ceuta 29 de Noviembre de 1859.—Leopoldo O'Donnell



Despachos telegráficos.

Rectificacion enviada de Algeciras á las cifras de los resúmenes de las pérdidas sufridas en las tropas del Ejército de Africa, publicadas en la Gaceta de Ayer. Tropa, muertos, 8; heridos, 291; contusos, 6. Total del dia 25. Muertos, 14; heridos, 307; contusos, 12. Total del dia 30. Muertos, 45; heridos, 258; contusos 43. Total general. Muertos 88; heridos, 644; contusos, 73. Resúmen: Generales, 1 herido. Jefes, 1 muerto, y 1 contuso. Oficiales, 8 muertos, 32 heridos, 12 contusos. Tropa, 79 muertos, 608 heridos, 60 contusos. Total, 88 muertos, 644 heridos, 73 contusos. Campamento de Ceuta 2 de Diciembre.

El Capitan general, General en Jefe del ejército de Africa, dice á este Ministerio lo siguiente:

«Campo del Otero 3 de Diciembre de 1859, á las 2 y 30 minutos de la tarde.—Sin novedad. El General Zavala ha practicado un reconocimiento con cuatro batallones, sobre el campo de Tetuan. El enemigo corona las crestas de la Sierra Bullones; destacó una masa de 3000 hombres siguiendo el flanco derecho de nuestras tropas, pero sin hjar á molestarlas, tal vez porque el terreno, aunque escabroso, no presenta medios de ocultarse. Ya ha regresado esta columna á su campamento.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 9 de Diciembre de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

NUM. 1484.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA S. H. ZARAGOZA.

Este Ayuntamiento autorizado por el Sr. Gobernador de la provincia, ha resuelto proceder al arriendo del alumbrado público de esta capital, su Arrabal y Tenerias, por todo el año de 1860, mediante pública subasta que tendrá lugar el viernes 16 del corriente, á las 12 del dia en las Casas Consistoriales, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion, y con sujecion á lo dispuesto en Real decreto de 27 de Febrero de 1852, y Real instruccion de 18 de Marzo del mismo año, relativos á la celebracion de toda clase de subastas sobre servicios públicos. Los pliegos se entregarán en el acto de la subasta, y durante la primera media hora del mismo.

Leídos que sean todos los presen-

tados, se adjudicará el servicio al mas ventajoso proponente, y si hubiere dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitacion únicamente entre sus autores:

Las personas que deseen tomar parte en la licitacion presentarán sus proposiciones en pliego cerrado con arreglo al modelo que se inserta; advirtiéndose, que todo licitador, para serlo, deberá acompañar á su proposicion la carta de pago que acredite haber entregado en la Depositaria de S. E. 10000 rs. vn. cuya cantidad se exige como garantía provisional para responder del resultado del remate. Zaragoza 3 de Diciembre de 1859.—El Presidente, Simon Gimeno.—De acuerdo de S. E., Manuel C. Reinoso.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de... habitante en la calle de... núm.... enterado del pliego de condiciones para el arriendo del alumbrado público, se comprometo á cumplir con todo lo dispuesto en la misma por precio de (en letra) rs. vn., y de conformidad á lo prevenido en el anuncio de subasta, acompaño la carta de pago que acredita haber verificado el depósito que se manda.

(Fecha y firma.)

NUM. 1486.

D. Francisco de Ripa, Caballero Comendador de la Real orden Americana, de Isabel la Católica, y Juez de primera instancia del Distrito de la Universidad de Zaragoza.

Hago saber: Que en este de mi cargo, por D.ª Maria del Carmen Autentas y Lopez, viuda del Excmo. Sr. D. José Maria Pignatelli de Aragon, Condesa de Fuentes y Marquesa de Mora, representada por el Procurador D. José Maria Guillen se instó en 30 de Agosto último interdicto de adquirir la posesion del usufructo de los bienes raices componentes el Condado de Fuentes y Marquesado de Mora, y en el se acordó el auto siguiente:

En la ciudad de Zaragoza á 22 de Setiembre de 1859: El Sr. Don Francisco de Ripa Comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia del Distrito de la Universidad de la misma, habiendo visto estos autos de adquirir, instados por la Excmo. Sra. D.ª Maria del Carmen Autentas y Lopez, viuda del Excmo. Sr. D. José Maria Pignatelli. Conde de Fuentes y Marques de Mora, por ante mí el escribano dijo:

Que á méritos del testimonio del folio 14, en que se insertan las sentencias de vista y revista de S. E. la

Audiencia de este Territorio, por las que se declaró pertenecer al espresado D. José Maria Pignatelli Fernandez de Heredia, la sucesion y propiedad de los Estados, bienes y títulos del Condado de Fuentes, y Marquesado de Mora, sin perjuicio de la viudedad de D.ª Maria Adelaida Belloni; y resultando de las partidas de los folios 3, 6 y 8, el casamiento de D.ª Maria del Carmen Autentas con el espresado Sr. Conde de Fuentes y Marques de Mora, D. José Maria Pignatelli, y el fallecimiento de este y de D.ª Maria Adelaida Belloni; conforme á lo dispuesto en los artículos 694 al 699 inclusive de la ley de enjuiciamiento civil; se otorga á D.ª Maria Autentas, sin perjuicio de tercero, la posesion velcuasi del usufructo foral de los espresados bienes raices del Condado de Fuentes y Marquesado de Mora, mandando que en cualquiera de ellos, á voz y nombre de los demas, se la dé dicha posesion por el Alguacil del Juzgado y ante el actuario, confiriéndole comision al efecto, haciendose á seguida las necesarias intimaciones á los inquilinos administradores y colonos de dichos bienes, para que la reconozcan como tal poseedora, librándose los exhortos ú órdenes necesarias; y dada la posesion se proveerá lo demas procedente.

Así por este su auto que S. S.ª proveyó, lo mandó y firmó de que yo el Escribano doy fé.—Francisco de Ripa.—Ante mí, Liborio Lorbes.

Y dada en 5 de Octubre siguiente la posesion de los referidos bienes á la espresada D.ª Maria del Carmen Autentas y Lopez, en la persona de D. Mariano Penen su apoderado general; por auto de 24 de Noviembre último, he mandado de conformidad á lo dispuesto en los artículos 700 y 771 de la ley de enjuiciamiento civil, se publique dicho auto de 22 de Setiembre previniéndose á los que se crean con derecho á oponerse á dicha posesion lo verifiquen en este Juzgado dentro de sesenta dias desde la insercion del presente, pasados los que, se amparará á la espresada señora, en la posesion obtenida, sin admitirse contra ella reclamacion alguna. Dado en Zaragoza á 2 de Diciembre de 1859.—Francisco de Ripa.—Por mandado de S. S.ª, Liborio Lorbes.

NUM. 1487.

D. Joaquin Almarza, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de ciertos créditos se vende la propiedad de las fincas siguientes.

Una posesion de 2 fanegas 2 almudes tierra linda con Domingo Lo-

breo Manuel Balaguer y Simon Lasheras sita en Cadrete partida del Pozo retasada en 1220 rs.

Una viña sita en Cadrete en los Algares de una fanega linda con brazal de herederos y posesiones de la viuda de Manuel, y José Villalba retasado en 700 rs.

Otra en id. partida de las Almunias de una fanega tres almudes linda con Domingo Lobaco y Simon Lasheras retasada en 950 rs.

Una casa en Cadrete, calle del Castillo linda con las de Fernando Vicente y Romualdo Pezonada, retasada en 1000 rs.

Para su remate conservando el usufructo foral la viuda que hoy las posee se ha señalado el dia 30 de los corrientes en doble subasta en este Juzgado y Sala Consistorial de Cadrete, que se celebrará á las 11 de la mañana de dicho dia, remanándose en el mejor postor. Dado en Zaragoza á 6 de Diciembre de 1859. Joaquin Almarza.—Por su mandado, L. Camilo Torres.

NUM. 1488.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregon á Eugenio Arturo Blaine de nacion Francés, para que en el término de nueve dias á contar desde la insercion de este edicto se presente en este Juzgado á oír los cargos que contra el mismo resultan en cierta causa criminal, pues transcurrido dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 6 de Diciembre de 1859.—Joaquin Almarza.—Por su mandado, Pedro del Rey.

NUM. 1489.

Por el presente se cita llama y emplaza por segundo edicto y pregon, á Florentina Gomollon, para que en el término de nueve dias á contar desde la insercion del presente, comparezca en este Juzgado á oír una notificacion, pues transcurrido dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 3 de Diciembre de 1859. Joaquin Almarza.—Por mandado de S. S.ª, Pedro del Rey.

NUM. 1490.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á Miguel Perez y Tomas de Gracia, para que en el término de nueve dias á contar desde la insercion de este edicto, se presenten en este Juzgado á oír una notificacion, pues transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 5 de Diciembre de 1859.—Joaquin Almarza.—Por su mandado, Pedro del Rey.



# BOLETIN OFICIAL DE VENTAS

## de Bienes Nacionales de la provincia de Zaragoza.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

REMATE para el día 11 de Enero de 1860 á las doce de la mañana, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Joaquin Almarza y Escribano D. Camilo Torres, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, y en Ejea.

### BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Núm. de orden.	Rústicas.	BENEFICENCIA.	Menor cuantía.	TIPO de la subasta.	
				Reales.	Cts.
		<b>ERLA.</b>			
1360	Núm. 480 del inventario. Un campo procedente de la casa de Caridad de Erla, sito en la partida de las Viejas, término de dicha villa; confrontante con Andrés Ungría, Miguel Sanclemente y Lucas Yera. De cabida de 5 anegas 10 almudes que componen 42 áreas 24 centiáreas. Lo lleva en arriendo José Guallar en 56 rs. que paga en 29 de Setiembre; tasado en 560 y capitalizado en 1260 rs. vn. por los que se subasta.			1260	
1361	Núm. 481 del inventario. Un campo procedente de la casa de Caridad de Erla, sito en términos de dicha villa, partida camino viejo de Zaragoza; confrontante con campo de Andrés Ungría, campo de la misma casa y caminos públicos. De cabida de un cahiz 4 anegas que equivalen á 86 áreas. Lo lleva en arriendo José Samper en 30 rs. que paga en 29 de Setiembre: capitalizado en 675 y tasado en 1200 rs. vn. por los que se subasta.			1200	
1362	Núm. 482 del inventario. Un campo procedente de la casa de Caridad de Erla, sito en la partida del Tejar, término de dicha villa: confrontante con Juan José Yera, campos de Modesta Navarro y acéquia. De cabida de 2 cahices 2 anegas 8 almudes que componen 133 áreas 47 centiáreas. Lo lleva en arriendo Mariano Ramon en 84 rs. que paga en 29 de Setiembre. Capitalizado en 1890 y tasado en 1900 rs. vn. por los que se subasta.			1900	
1363	Núm. 483 del inventario. Un campo procedente de la casa de Caridad de Erla, sito en términos de dicho pueble, partida carrera de Luna; confrontante con Andrés Ungría, Ramon Angoy y Lucas Yera. De cabida de un cahiz 5 anegas 2 almudes que componen 94 áreas 48 centiáreas. Lo lleva en arriendo Damian Romeo en 28 rs. que paga en 29 de Setiembre. Capitalizado en 630 y tasado en 1400 rs. vn. por los que se subasta.			1400	
1364	Núm. 484 del inventario. Un campo procedente de la casa de Caridad de Erla, sito en la partida del Armachal, término de dicha villa; confrontante con Pedro Samper, acequia del campo y José Bandrés. De cabida de 7 anegas 2 almudes que componen 51 áreas 55 centiáreas. Lo lleva en arriendo Pedro Samper en 4 rs. que paga en 29 de Setiembre. Capitalizado en 90 y tasado en 800 rs. vn. por los que se subasta.			800	
1365	Núm. 485 del inventario. Un campo procedente de la casa de Caridad de Erla, sito en la partida de Armachal de dicha villa; confrontante con Antonio Gimenez, Florencio Abad, Andrés Ungría y Pablo Liso. De cabida de un cahiz una anega que compone 68 áreas 50 centiáreas: tiene la servidumbre de paso y riego á otras heredades por un lado de su perímetro. Lo lleva en arriendo Florencio Bandrés en 21 rs. que paga en 29 de Setiembre; capitalizado en 472-50 y tasado en 900 rs. vn. por los que subasta.			900	
1366	Núm. 486 del inventario. Un campo procedente de la casa de Caridad de Erla, sito en la partida de Partideros, término de dicha villa; confrontante con José Millas, José Marzo, Juan José Yera y Ramon Asin. De cabida 1 cahiz 1 anega 9 almudes que componen 70 áreas 8 centiáreas: tiene la servidumbre de riego y paso á otras heredades por un lado de su perímetro. Lo lleva en arriendo José Guallar en 3 rs. que paga en 29 de Setiembre. Capitalizado en 67 rs 50 cénts., y tasado en 930 rs. vn. por los que se subasta.			930	
1367	Núm. 493 del inventario. Un campo procedente de la casa de Caridad de Erla, sito en la partida de Arteses, confrontante con Manuel Yera, Domingo García, Lorenzo Bandres y Manuel Tarraquiel. De cabida de un cahiz 6 anegas 3 almudes que equivalen á 102 áreas 5 centiáreas. Lo lleva en arriendo Mariano Ramon en 28 rs. que paga en 29 de Setiembre: capitalizado en 630 y tasado en 1800 rs. vn. por los que se subasta.			1800	
1368	Núm. 499 del inventario. Un campo procedente de la casa de Caridad de Erla, sito en términos de la citada villa, partida camino de Luna; confrontante con Juan Tarraquiel, acéquia, camino y hacienda de la misma casa. De cabida de 3 anegas 8 almudes que componen 26 áreas 21 centiáreas. Lo lleva en arriendo Silvestre Marzo en 14 rs. que paga en 29 de Setiembre. Capitalizado en 315 y tasado en 450 rs. vn. por los que se subasta.			450	
1369	Núm. 502 del inventario. Un campo procedente de la casa de Caridad de Erla, sito en términos de dicha villa, partida camino de Paules; confrontante con campo de Andrés Ungría, camino de Paules, Hilario Samper y campo de Joaquin Navarro. De cabida de 1 cahiz 4 anega que componen 64 áreas 88 centiáreas. Lo lleva en arriendo Mariano Ramon en 56 rs. que paga en 29 de Setiembre. Tasado 1000 y capitalizado en 1260 rs. vn. por los que se subasta.			1260	
1370	Núm. 505 del inventario. Un campo procedente de la casa Caridad de Erla, sito en términos de dicho pueble, partida de Coronas; confrontante con campo de Pablo Yera, camino de Sora, campos de Pascual Navarro y de Josefa Ungría. De cabida un cahiz 5 almudes que componen 60 áreas 50 centiáreas. Lo lleva en arriendo Mariano Ramon Angoy en 28 rs. que paga en 29 de Setiembre. Capitalizado en 630 y tasado en 1000 rs. vn. por los que se subasta.			1000	
1371	Núm. 506 del inventario. Un huerto procedente de la casa Caridad de Erla, sito en términos de dicha villa, partida de los Altos; confrontante con huerto de Miguel San Clemente, campo del Concejo, huertos, Pascual Navarro y de la misma casa. De cabida de una anega que compone 7 áreas 38 centiáreas. Capitalizado por la renta de 6 rs. dada por los peritos en 135 y tasado en 440 rs. vn. por los que se subasta.			440	
1372	Núm. 507 del inventario. Un huerto procedente de la casa Caridad de Erla, sito en dicha villa, partidas de los Bajos; confrontante con huertos de Ramon Torralva, Juan José Yera, de la misma casa y callizo de los huertos. De cabida de una anega 8 almudes que equivalen á 12 áreas; tiene la servidumbre de riego á otras heredades por un lado de su perímetro. Lo lleva en arriendo Babil Bandrés en 70 rs. que paga en 29 de Setiembre. Tasado en 820 y capitalizado en 1575 rs. vn. por los que subasta.			1575	
1373	Núm. 508 del inventario. Un huerto procedente de la casa Caridad de Erla, sito en dicha villa, partida de los Bajos; confrontante con Modesta Navarro, Mariano Marzo, Ramon Torralva y José Millas. De cabida de 11 almudes que componen 6 áreas 54 centiáreas. Lo lleva en arriendo Miguel Espes en 56 rs. que paga en 29 de Setiembre. Tasado en 430 y capitalizado 1260 rs. vn. por los que se subasta.			1260	
1374	Núm. 510 del inventario. Un huerto procedente de la casa Caridad de Erla, sito en términos de dicho pueble, partida de los Altos; confrontante con Agustín Ungría, campo del Concejo, Pedro Lasierra, y acéquia molinar. De cabida de 5 almudes que componen 2 áreas 92 centiáreas. Lo lleva en arriendo Andrés Hernandez en 21 rs. que paga en 29 de Setiembre. Tasado en 300 y capitalizado en 472 rs. 50 cénts. por los que se subasta.			472	50
1375	Núm. 511 del inventario. Un huerto procedente de la casa de Caridad de Erla, sito en términos de dicha villa, partida de los Bajos; confrontante con callizo de los huertos, Juan José Yera, Tomás Ramon y de Mariano Marzo. De cabida de 2 anegas que equivalen á 14 áreas 30 centiáreas. Lo lleva en arriendo Antonio Martinez en 70 rs. que paga en 29 de Setiembre. Tasado en 1010 y capitalizado en 1575 rs. vn. por los que se subasta.			1575	
1376	Núm. 512 del inventario. Un huerto procedente de la casa Caridad de Erla, sito en términos de dicha villa, partida de los Bajos; confrontante con José Marzo, callizo de los huertos, Lucas Yera y camino de la fuente. De cabida de una anega 2 almudes que componen 8 áreas 77 centiáreas. Lo lleva en arriendo Manuel Aramburo en 70 rs. que paga en 29 de Setiembre. Tasado en 620 y capitalizado en 1575 rs. vn. por los que se subasta.			1576	



Núm. de orden.

TIPO de la subasta.

Rea es. cénts.

4377 Núm. 516 del inventario. Una era procedente de la casa Caridad de Erla, sita en términos de dicha villa, camino de Ejea; confrontante con camino, era de Joaquin Angoy, otra de San Clemente y camino público. De cabida de 11 almudes que componen 6 áreas 53 centiáreas. La lleva en arriendo Simon Yera en 14 rs. que paga en 29 de Setiembre; capitalizada en 315 y tasada en 400 rs. vn. por los que se subasta.

400

REMATE para el dia 12 de Enero de 1860 á las doce de la mañana ante el Sr. Juez de primera instancia D. Joaquin Gállego y Escribano D. Justo Almenara, en las Casas consistoriales de esta ciudad.

BIENES DEL ESTADO.

Rústicas.

Menor cuantía.

Casa llamada de la Galera.

ZARAGOZA.

4378 Núm. 4710 del inventario. Un campo procedente de la casa llamada de la Galera, sito en términos de Zaragoza partida de la Romarera; confrontante con el Sr. Conde de Robres, D. Mariano Yoldi, riego de herederos y D. Joaquin Corrales: contiene 31 olivos y es de cabida de 7 cuartales 2 almudes que equivalen á 17 áreas 88 centiáreas; tasado en 6300 rs. y capitalizado por la renta de 320 dada por los peritos en 7200 rs. vn. por los que se subasta.

7200

Canal Imperial de Aragon.

1379 Núm. 47 14 del inventario. Un campo inculto procedente del Canal Imperial de Aragon sito en términos de Zaragoza partida de la Mosquera: confrontante con carretera de Madrid, Dionisio Pueyo y José Ostalé. De cabida de 15 cuartales 2 almudes que componen 36 áreas 83 centiáreas. Tasado en 2280 rs. y capitalizado por la renta de 140 dada por los peritos en 3150 rs. vn. por los que se subasta.

3150

1380 Núm. 47 12 del inventario. Un campo inculto procedente del Canal Imperial de Aragon, sito en términos de Zaragoza partida de la Mosquera: confrontante con carretera de Madrid y de herederos. De cabida de 8 cuartales 3 almudes que componen 20 áreas 91 centiáreas: tasado en 2160 y capitalizado por la renta de 120 dada por los peritos en 2700 rs. vn. por los que se subasta.

2700

1381 Núm. 47 13 del inventario. Un campo procedente del canal Imperial de Aragon, sito en términos de Zaragoza partida de Valimaña: confrontante con vivero de la carretera, rio Gállego, brazal regante y camino de Barcelona. De cabida de 6 cahices 3 cuartales un almud que componen 2 hectáreas 21 centiáreas. Lo lleva en arriendo Lorenzo Sanz en 400 rs. que paga en 30 de Noviembre; capitalizado en 9000 y tasado en 12000 rs. vn. por los que se subasta.

12000

1382 Núm. 32 del inventario. Un campo procedente del canal Imperial de Aragon, sito en términos de Zaragoza par ida Almenara del Pilar: confrontante con rio Huerba, cuneta del paso del Canal, tierras de la limpia, rueda hidráulica y caseta del guarda: tiene 18 nogueras, 4 melocotoneros y 2 higueras. De cabida de 14 cuartales tierra que equivalen á 35 áreas y 76 centiáreas. Tasado en 3500 y capitalizado por la renta de 200 rs. dada por los peritos en 4500 rs. vn. por los que se subasta.

4500

Instruccion pública superior.

1383 Núm. 167 del inventario. Un campo tierra blanca procedente de la Universidad literaria de Zaragoza, sito en términos de dicha ciudad partida de Zalfonada alta: confrontante con senda y riego de herederos. De cabida de 3 cahices 2 almudes que equivalen á una hectárea 18 áreas 2 centiáreas. Lo lleva en arriendo Miguel Gros en 376 rs. que paga en 1.º de Noviembre. Tasado en 7960 y capitalizado en 8460 rs. vn. por los que se subasta.

8460

NUM. 1466.

Parte no oficial.

D. Bernardino Goytia Juez de Hacienda de Navarra.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Manuel Palacios y Laborda (a) Morgon natural y vecino de Tauste provincia de Zaragoza, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado á oír la notificacion de la acusacion del Promotor Fiscal en la causa instruida contra el mismo y Juan Antonio San Juan vecino de Miranda de Arga, sobre aprehension de una caballería con dos bultos de tabaco de contrabando, que si pareciere se le oirá, y de no hacerlo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Pamplona á 2 de Diciembre de 1859.—Bernardino Goytia.—Por su mandado, Juan Irurozqui.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Pina, arrendará nuevamente en subasta pública, las yerbas de los dos acampos llamados Tolon y Alvira á las once de la mañana de los dias 11, 15 y 22 de los corrientes, bajo los pactos y condiciones que se hallarán de manifiesto: el que quiera interesarse en dicho arriendo se presentará en las casas consistoriales de esta villa los espresados dias y hora que se rematará en favor del mejor postor.

El repartimiento de la contribucion de consumos de este año del pueblo de Villamayor se halla de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento por el término de 8 dias á contarse desde la publicacion de este anuncio en el presente Boletin oficial. Los contribuyentes del mismo podrán presentarse á examinarlo y hacer sus reclamaciones dentro de dicho término, transcurrido este no serán oídos, segun se halla mandado por la ley.

El Ayuntamiento constitucion de Mesones, arrendará en pública subasta en los dias 8 y 11 del actual, en su casa consistorial y á las diez de la mañana de cada uno, el arbitrio de pesos y medidas para el año 1860, con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaria de la corporacion y se tendrá presente en el acto de la subasta.

El fabricante de bragueros que habitaba en las piedras del Coso número 85, se ha trasladado á la calle de las Virgenes número 40, habitacion principal, en donde se construyen esta clase de aparatos, tanto inguinales como umbilicales, los hay de diferentes clases, para todas edades y sexos, lo mismo suspensorios elásticos y pesarios de goma.

Ademas de lo arriba dicho tambien los hay de los que se venden en los talleres de guarnicioneros con el fin de que estén al alcance de la gente mas necesitada, los pacientes que directamente se dirijan al establecimiento se les podrá servir con mas exactitud, y los que lo hagan por escrito acompañarán una relacion del médico ó cirujano donde residan.

El Ayuntamiento constitucion de Jaulin, por disposicion del Excmo. señor Gobernador, arrendará en pública subasta los dias 8, 12 y 15 del actual á las 10 de su mañana en su Sala Consistorial, el abasto de carnes del mismo con sujecion al pliego de condiciones; permitiéndose al arrendador segun pacto, el poder llevar por el monte del mismo 600 cabazas de ganado lanar.

Estufas, alcobillas ó chimeneas y frentes, colocacion de las mismas, las hay y se consruyen de todos tamaños y formas tanto para salas como para despachos y oficinas, saliendo garante á sus buenos resultados y sin que produzcan el humo que en muchas de ellas se observa, se construyen y colocan cañerías de chapa de hierro para la conduccion del humo de las mismas, se componen estufas y alcobillas como tambien evitar que hagan humo, tambien se remitirán fuera bien condicionadas para que no sufran averio en el camino. Calle Manteria núm 85 junto á la del Azoque, taller de hojalatería de Gregorio Planter.

Imprenta de Antonio Gallifa.